ADENDA N° 02/2019
CONTRATO MH N° 100/2017
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDEX PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 333.518, CON LA EMPRESA "INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo."

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Directora Administrativa **ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 01 de Octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa unipersonal **INTERPRO,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Avda. Félix Bogado N° 1410 esq. Sauce de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO,** con Cédula de Identidad Civil N° 3.178.001, en su carácter de Propietario. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 3.178.0012; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución MH/DA N° 579/2019 de fecha 24 de octubre de 2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 25 de setiembre de 2017, aprobada por Resolución D.A. N° 401 de fecha 24 de agosto de 2.017, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/17 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDEX PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula QUINTA- PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO, que hace referencia al monto del Contrato, y Cláusula SÉPTIMA – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, quedando dichas cláusulas como sigue:

5.3 CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

"...Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto máximo de (Gs.192.000.000) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE.

Contrato Vigente hasta un monto máximo aprobado por Resolución D.A. N° 401 del 24/08/2017	**Gs. 160.000.000.-**
Ampliación hasta un monto máximo aprobado por Resolución MH/DA N° 579 del 24/10/19	**Gs. 32.000.000.-**
Total, Contrato Ampliado	**Gs. 192.000.000.-**

María Irene Barreto de Gómez
Directora Administrativa

Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info_ _terpro.com.

ADENDA N° 02/2019
CONTRATO MH Nº 100/2017
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2017 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDEX PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 333.518, CON LA EMPRESA "INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo."

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDEX PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". ------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 100/2017, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

inter pro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. San...
Tel-Fax +595 21 375 062
Info@...terpro.com.py

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA